

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en infraestructura recreo deportiva.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion } (\%)_i$$

Donde $\text{participacion } (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo **porcentaje acumulado** esté dentro del ochenta por ciento (80%¹¹) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su **porcentaje de participación**. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los **porcentajes de participación** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo **porcentaje de participación** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en infraestructura recreo deportiva, el cual tiene carácter

¹¹ Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en infraestructura recreo deportiva:

TIPOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENUNCIATIVA	LISTADO DE BIENES RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Agregado grueso	Prefabricados de madera
	Baldosas / cerámicas / Tabletas	Prefabricados de concreto
	Acero	Prefabricados metálicos
	Malla electrosoldada	Sanitarios
	Tubería	Lavamanos
	Pintura	Mobiliario
	Ladrillo	Mampostería
		Puertas
		Ventanería
		Tejas
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y CULTURAL		Gramas
	Cemento	
	Agregado fino	Gramas sintéticas
	Agregado grueso	Tableros de canchas
	Baldosas / cerámicas	Mallas de canchas
	Acero	Postes metálicos
	Malla electrosoldada	Arcos metálicos
	Tubería	Mobiliario
	Pintura	Impermeabilizantes
	Ladrillo	Elementos acústicos
		Luminarias

LISTADO DE BIENES RELEVANTES DEL PROCESO			
Insumos	Ítem del presupuesto	Valor Unitario parcial	Valor Parcial del insumo

**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Cemento Uso General	2,2	973.579	607.877.841
	2,3	198.610.116	
	3,2	105.925.395	
	4,1	7.009.769	
	4,2	162.392.977	
	5,1	6.036.190	
	5,2	22.392.317	
	5,3	56.343.564	
	6	23.919.590	
	7,2	11.154.121	
	10,1	9.430.725	
	12	3.689.498	
Agregado fino	2,2	16.550.843	146.832.751
	2,3	81.780.636	
	2,4	6.912.411	
	4,3	41.588.861	
Agregado grueso	2,1	139.221.797	892.837.155
	2,2	126.565.270	
	2,3	258.972.014	
	2,4	53.838.919	
	3,2	4.089.032	
	4,1	131.530.523	
	4,2	14.993.117	
	4,3	29.442.556	
	5,1	69.353.569	
	6	17.421.451	
	7,1	2.294.603	
	7,2	14.171.291	
	10,1	29.138.396	
	10,2	1.804.617	
Adoquín	2,2	170.376.325	1.026.346.982
	2,3	783.731.095	
	2,4	72.239.562	
Sardinela	2,2	34.075.265	48.046.124
	2,4	13.970.859	
Loseta	2,3	134.938.049	134.938.049
Bordillo	2,3	2.726.021	8.433.160
	7,1	2.886.233	
	7,2	2.820.906	
Carpintería metálica	3,1	102.225.795	584.876.537
	3,2	31.933.391	
	4,1	8.762.211	
	4,2	24.795.896	
	4,3	18.981.286	
	5,1	71.310.442	
	5,2	67.074.251	
	5,3	27.247.025	
	6	3.086.217	
Piso cerámico/baldosa	7,1	229.460.023	43.165.397
	3,2	10.125.222	
	5,1	17.057.437	
	5,3	13.986.317	
Acero	6	1.996.421	85.036.956
	3,2	33.929.228	
	5,3	21.968.692	
	10,3	27.637.398	
Acero Estructural	12	1.501.638	317.878.274
Malla electrosoldada	4,2	317.878.274	14.591.581
Tubería	4,1	14.591.581	277.887.702
	4,2	16.550.843	
	4,3	8.198.859	
	5,3	5.527.924	
	10,1	5.512.706	
		116.719.865	

**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

	10,2	108.317.373	
	10,3	17.060.132	
Piso caucho	7,1	129.181.520	129.181.520
Juego temático	7,1	123.699.809	123.699.809
Pintura	3,1	1.947.158	14.693.759
	3,2	3.407.527	
	5,1	3.115.453	
	5,3	5.283.309	
	6	940.312	
Gramas sintética	4,1	544.769.757	544.769.757
Mobiliario	7,2	127.261.683	127.261.683
Asfalto	2,1	149.931.166	149.931.166
Geotextil	4,1	54.520.424	70.494.384
	4,2	8.524.882	
	4,3	7.449.078	
Sanitarios	5,1	32.572.859	32.572.859
Caneca doble malla	8	107.897.253	107.897.253
Ciclo-parqueadero	8	12.641.197	12.641.197
Banca en concreto	8	227.769.306	227.769.306
Materia en concreto	8	35.058.701	35.058.701
Bolardo M-62	8	31.851.901	31.851.901
Mogador	8	96.226.723	96.226.723
Árboles paisajísticos	9,1	125.567.955	125.567.955
Prado	9,1	120.304.154	120.304.154
Plantas ornamentales	9,1	60.685.663	60.685.663
Señalización	11	34.744.238	34.744.238

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

Insumos	Valor Parcial del insumo	%
Adoquín	1.026.346.982	16,46%
Agregado grueso	892.837.155	14,32%
Cemento Uso General	607.877.841	9,75%
Carpintería metálica	584.876.537	9,38%
Gramas sintética	544.769.757	8,74%
Acero Estructural	317.878.274	5,10%
Tubería	277.887.702	4,46%
Banca en concreto	227.769.306	3,65%
Asfalto	149.931.166	2,41%
Agregado fino	146.832.751	2,36%
Loseta	134.938.049	2,16%
Piso caucho	129.181.520	2,07%
Mobiliario	127.261.683	2,04%
Árboles paisajísticos	125.567.955	2,01%
Juego temático	123.699.809	1,98%
Prado	120.304.154	1,93%
Caneca doble malla	107.897.253	1,73%
Mogador	96.226.723	1,54%

**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Acero	85.036.956	1,36%
Geotextil	70.494.384	1,13%
Plantas ornamentales	60.685.663	0,97%
Sardinel	48.046.124	0,77%
Piso cerámico/baldosa	43.165.397	0,69%
Matera en concreto	35.058.701	0,56%
Señalización	34.744.238	0,56%
Sanitarios	32.572.859	0,52%
Bolardo M-62	31.851.901	0,51%
Pintura	14.693.759	0,24%
Malla electrosoldada	14.591.581	0,23%
Ciclo-parqueadero	12.641.197	0,20%
Bordillo	8.433.160	0,14%
TOTAL	6.234.100.537	100,00%

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE ACUMULADO

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion\ (\%)_i$$

Insumos	Valor Parcial del insumo	%	Acumulado	
Adoquín	1.026.346.982	16,46%	16,46%	CANTIDAD
Agregado grueso	892.837.155	14,32%	30,79%	
Cemento Uso General	607.877.841	9,75%	40,54%	PROMEDIO
Carpintería metálica	584.876.537	9,38%	49,92%	
Grama sintética	544.769.757	8,74%	58,66%	7,16%
Acero Estructural	317.878.274	5,10%	63,76%	
Tubería	277.887.702	4,46%	68,21%	
Banca en concreto	227.769.306	3,65%	71,87%	
Asfalto	149.931.166	2,41%	74,27%	
Agregado fino	146.832.751	2,36%	76,63%	
Loseta	134.938.049	2,16%	78,79%	
Piso caucho	129.181.520	2,07%	80,86%	
Mobiliario	127.261.683	2,04%	82,91%	
Árboles paisajísticos	125.567.955	2,01%	84,92%	
Juego temático	123.699.809	1,98%	86,90%	
Prado	120.304.154	1,93%	88,83%	
Caneca doble malla	107.897.253	1,73%	90,56%	
Mogador	96.226.723	1,54%	92,11%	

**MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Acero	85.036.956	1,36%	93,47%
Geotextil	70.494.384	1,13%	94,60%
Plantas ornamentales	60.685.663	0,97%	95,58%
Sardinell	48.046.124	0,77%	96,35%
Piso cerámico/baldosa	43.165.397	0,69%	97,04%
Matera en concreto	35.058.701	0,56%	97,60%
Señalización	34.744.238	0,56%	98,16%
Sanitarios	32.572.859	0,52%	98,68%
Bolardo M-62	31.851.901	0,51%	99,19%
Pintura	14.693.759	0,24%	99,43%
Malla electrosoldada	14.591.581	0,23%	99,66%
Ciclo-parqueadero	12.641.197	0,20%	99,86%
Bordillo	8.433.160	0,14%	100,00%
TOTAL	6.234.100.537	100,00%	

Consulta VUCE 05/08/2026:

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8901002510	RFBN0191118	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523290000		Registro de Producción Nacional	CMTO GRIS TIPO UG NTC 50KG ARGOS 2C	CEMENTO GRIS TIPO UG NTC 50KG ARGOS 2C	Sogamoso	31/07/2027